

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto

Con fecha 14 de mayo de 2015, el Delegado Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00001522-1 (EQM 2) referente a la menor B.G.B., ha dictado resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Mediante este anuncio se ordena la notificación del presente acto a doña Ramona Gabriela Budescu, al desconocerse el domicilio en el que la notificación de la mencionada resolución debe ser practicada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que dispone de un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la notificación de esta resolución, para prestar su conformidad a la constitución del Acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.